



POLÍTICA DE SANA CONVIVENCIA Y RESPETO MUTUO DO14-DE

Versión: 01

Vigencia: 30/04/2024

Páginas 1 de 2

“TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S”. Promueve ambientes de trabajo colaborativos y de respeto mutuo en marcado en los valores corporativos de la organización; los cuales buscan siempre armonizar una convivencia sana, fomentando comunicaciones empáticas y asertivas, que inviten a diálogos y conciliaciones tempranas, evitando incidir en conductas de acoso laboral y otras que atenten la sana convivencia.

La política de sana convivencia y respeto mutuo, se ejecutará a través de las siguientes estrategias.

- ✚ Prevención de conductas o acciones que se puedan tomar como acoso laboral; por medio de mecanismos que permitan fomentar el buen trato, el respeto, la aceptación, la comunicación asertiva, la empatía y tolerancia; soportado en el reglamento interno de trabajo, comité convivencia y demás mecanismos preventivos.
- ✚ Fomentar espacios de diálogos reflexivos y trabajo colaborativos que permitan fortalecer relaciones de trabajo armónicos basados en la confianza y el respeto por el otro.
- ✚ Permitir la autonomía para que el comité de convivencia laboral genere otras acciones que aporten al fomento de esta cultura de sana convivencia y buen trato.
- ✚ Realizar seguimiento de los posibles casos, teniendo en cuenta la atención oportuna, la confidencialidad, el respeto e imparcialidad de cada caso; Impartiendo planes de acción que permitan la corrección o mejora de las situaciones presentadas.
- ✚ Esta política será difundida a todos los niveles y centros de trabajo de la organización.

DOCUMENTO FIRMADO FISICAMENTE

OLGA PATRICIA CAMARGO RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL

